



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 23 MAY 2019

**VISTO:**

El EXP-USL: 0004210/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA, con temas relativos al Curso "Química Analítica General" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Química Analítica eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Química.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 29 (VEINTINUEVE) de abril de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA, con temas relativos al Curso "Química Analítica General" para la carrera Licenciatura en Bioquímica que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37º (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º

...///

Cpde. Resolución N°

073 1-9

Dra. Mercedes Edith Campesino  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

Dr. Carlos José Antonio Menéndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

(PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dr. Germán Alejandro MESSINA (DNI 24.772.598),

Dr. Cristian Omar ILLANES (DNI 27.057.047) y

Lic. Cristian Matías MOREIRA (DNI 34.588.159).

SUPLENTE: Dra. Sirley Vanesa PEREIRA (DNI 27.376.299),

Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DNI 23.901.091) y

Dr. Pedro Rodolfo ARANDA (DNI 28.414.903).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,  
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°  
gmm

073 19



Dr. Carlos José Antonio Menéndez  
~~Secretario General~~  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL



Dra. Mercedes Edith Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL